



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Nota de Prensa
NP 85/2018
2 de noviembre de 2018

El Banco Central de Bolivia continuará la venta de dólares a la población a través de las Entidades de Intermediación Financiera

El Banco Central de Bolivia (BCB), tomó la medida administrativa de suspender la venta de dólares a través de sus ventanillas ubicadas en la ciudad de La Paz; en ese sentido informó que la provisión de esta moneda no se verá afectada.

La venta de dólares se realiza a través de las Entidades de Intermediación Financiera, de tal modo que el BCB continúa con la venta de dólares a las mismas y estas a su vez proveerán regularmente de esta moneda extranjera al público en general.

El BCB vendía dólares al público en sus ventanillas de la ciudad de La Paz, por mandato del Decreto Supremo N° 1423, de 5 de diciembre de 2012, que reglamentaba la aplicación del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera; dicho impuesto tuvo una vigencia de 36 meses desde su implementación, plazo que terminó en diciembre de 2015. Debido a que este impuesto ya no se encuentra vigente, el BCB consolida su papel de proveedor mayorista de dólares a las Entidades de Intermediación Financiera.

El titular del Ente Emisor, Pablo Ramos Sánchez, informó que a partir del primero de noviembre de 2018 el BCB ya no realizará la venta directa de dólares al público y aclaró que esta venta continuará a través de la banca privada y casas de cambio de todo el país.